AUTO No. 230

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. – CHIRIGUANA – CESAR-MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

REF: PROCESO REIVINDICATORIO DE INMUEBLE URBANO POR CESIÓN A TITULO GRATUITO
DTE: NELLY ESTHER ÁLVAREZ MARTÍNEZ
APDO: DR. LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
DDO: JAIME JIMÉNEZ REALES
RDO: 20-178-40-89-001-2021-00069-00

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone avocar el conocimiento del presente proceso el cual vino por impedimento del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de este lugar, y por economía procesal señálese el **Diez (10) de Junio de 2021 a las 09:00 a.m.,** como fecha y hora para continuar con la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 27 de mayo de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 059

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f231f175eb5be4fced99f087f1bdf631a2a00a385fea6944ed3a34970d88b2aa
Documento generado en 26/05/2021 09:39:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica